101 (ciento uno)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
administración@imt.edu.py

ACTA DE ESTUDIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de setiembre del año 2013, en las dependencias de la Instituto de Medicina Tropical, sito en la calle (Avda. Venezuela y Florida), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituidos por las siguientes personas: Sr. Bernardino Alcaraz (Jefe de Contrataciones del IMT), Sr. Nestor Flor Lugo (Jefe de Patrimonio), Econ. Edith Karina Paz (Representante de la Contrataciones del IMT), a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes para la Contratación Directa Nº 21/2013"Recarga de Extintores".----------

Para la realización de la presente Contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas las cuales son: PROTINPAR, REGIMIENTO 8 S.A, EXTINTORES GLORIA, MATAFUEGOS MONTE HOREB, OXIPAR S.A.----------

Se recepcionó una (1) oferta, presentada por el siguiente oferente: MATAFUEGOS MONTE HOREB. El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 09 de Setiembre de 2013 en el Departamento Administrativo del Instituto de Medicina Tropical, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.----------

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo I "Evaluación de la Documentación requerida", el cual forma parte del presente informe. Todos los oferentes presentaron los documentos legales solicitados con la nota de invitación.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, donde se ha observado cuanto sigue:

En relación a lo establecido en el Art. 61º inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, después de haber realizado las correcciones aritméticas necesarias donde se constata que:

A continuación se detallan las ofertas totales presentadas y corregidas aritméticamente:

Nº	Empresa	Monto total
1	RECARGA DE EXTINTORES	3.290.000

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal, pasando a formar parte de la presente los siguientes documentos:

ANEXO E
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	SI	

Econ. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

Néstor N. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

1021 (ciento dos)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
administración@imt.edu.py

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.*	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SI	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA	SI	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI (Posee Poder del Representante)	
f) Fotocopia del Impuesto a la Renta	SI	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea *importador y/o distribuidor de los bienes.*	**SI**	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
A- El oferente deberá presentar copia del Anexo C – Especificaciones técnicas y Planilla de Datos Garantizados, firmado y completado	SI	
B- Constancia de realización de visita de relevamiento o Declaración Jurada de conocer las instalaciones objeto del presenta llamado para elaborar y celebrar contrato.	SI	
C. Copia de contratos u órdenes de compras anteriores cuyos montos sean iguales o superiores al 30% del monto de su oferta.	SI	
D. Copias de balances de los años 2011 y 2012	SI	
E- Certificado de Cuenta Bancaria		
F- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
G- Constancia SIPE	SI	
H- Permiso emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	SI	

Econ. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IM

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
administración@imt.edu.py

OBSERVACION IMPORTANTE: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, mientras que los documentos de carácter formal en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación.

Según Acta de Aperturas de Sobres Nº 26/2013, de fecha 07/08/2013, se recepcionaron 2 sobres de ofertas, de las empresas Matafuegos Monte Horeb, Extintores Premier Plus. No pudieron ser abiertas por que solo se contó con la cantidad de 2 (dos) sobres, se procedió a realizar la prórroga de plazo para la apertura de ofertas teniendo en cuenta que no se contaba con el mínimo de oferentes requeridos según el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Acompaña a este proceso la Addenda Nº 01, de fecha 07/08/2013, en la que se prorrogó el plazo para la presentación y Apertura de Sobres para el 19/08/2013.

Se realizaron las invitaciones correspondientes. En fecha 19/08/2013, según Acta de Apertura de Sobres Nº 29/2013, se dejó constancia que ante una nueva disposición según Circular D.G.A.F. Nº 01/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que dice: "por Directivas del Señor Ministro Dr. Antonio Barrios, quedan suspendidas todas las aperturas de sobres programadas en todas las modalidades hasta una fecha próxima a ser comunicada". Los sobres no fueron abiertos y fueron devueltos a sus representantes.

Se realizó la prórroga de plazo de Presentación y Apertura de Sobres, en la que resultó la Addenda Nº 02 de fecha 19/08/2013, fijado para la nueva fecha el 09/09/2013 a las 10:00 hs.

El acto de Aperturas definitivo se llevó a cabo el 09/09/2013, a las 10:00 horas, teniendo como única oferta a la Empresa Matafuegos Monte Horeb.

Según el Art. 34 de la Ley 2051/03, en su inciso c), se dispone que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Considerando que dicho llamado ha tenido 2 prórrogas de plazo, con un total de tres actos de Apertura de Sobres, pudiendo dar por terminado en la tercera Apertura. Asumiendo además, que los extintores son necesarios para la prevención de incendios y constan dentro del sistema de seguridad, asimismo, la carga que se había realizado en el 2012, posee como fecha de vencimiento Octubre 2013, dicha recarga es indispensable para la Institución.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03, el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación.

MATAFUEGOS MONTE HOREB. En los Items 1-2-3-4-5-6, de las Ofertas de esta empresa se ajustan las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	P. U. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	46191601-002	Recarga de extintores	Polvo químico seco ABC balón x 10 kilos	MMH	Paraguay	Unidad	Evento	11	30.000	330.000
2	46191601-002	Recarga de extintores	Polvo químico seco ABC balón x 4 kilos	MMH	Paraguay	Unidad	Evento	1	12.000	12.000

Econ. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Dpto. Patrimonio IMT

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

3	46191601-002	Recarga de extintores	Polvo químico seco ABC balón x 6 kilos	MMH	Paraguay	Cajas	Evento	23	18.000	414.000
4	46191601-002	Recarga de extintores	Gas ecológico balón x 4 kilos	MMH	Paraguay	Unidad	Evento	12	200.000	2.400.000
5	46191601-002	Recarga de extintores	Polvo Químico seco ABC balon x 1 kilo	MMH	Paraguay	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
6	46191601-002	Recarga de extintores	Gas ecológico balón x 2,5 kilos	MMH	Paraguay	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
										3.290.000

Se realizó la verificación de los precios de los productos nacionales e importados según lo que dispone el Articulo 2° de la Ley N° 4558 del Poder Legislativo, considerando un margen de preferencia del 20%, el resultado de la comparación de precios. Se visualizó que todos los precios son nacionales.----------

Siendo el total adjudicado: Gs. 3.290.000 (Guaraníes Tres millones doscientos noventa mil).—

Cabe mencionar que la empresa recomendada en la Adjudicación proveyó los documentos legales que no cumplían en el Anexo E de esta Acta.---

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

Sr. Nestor Flor Lugo
Jefe del Dpto. de Patrimonio

Sr. Bernardino Alcaraz
Jefe de Contrataciones del IMT

Econ. Edith Karina Paz Servín
Representante de Contrataciones del IMT